

CONOZCA CÓMO SERÁ EL DIFÍCIL REPECHAJE



REPECHAJE 23 -31 DE MARZO 2026



EL MINITORNEO SE
JUGARÁ A FINES DE
MARZO EN MÉXICO
DE 2026.

ACCIÓN PÁG. 12

UNA DE SUS VÍCTIMAS ES UN ESTUDIANTE QUE HUYÓ DE SU CASA CAE OTRO SACERDOTE VIOLADOR, ERA MAESTRO Y PÁRROCO EN POJO

EL RELIGIOSO FUE APREHENDIDO Y UN JUEZ DISPUSO SU DETENCIÓN PREVENTIVA EN LA CARCELETA DE ARANI POR ESPACIO DE CUATRO MESES, MIENTRAS SE INVESTIGAN AL MENOS TRES HECHOS.

SEGURIDAD PÁG. 5

SALUD

**HAY MENOS
RESFRÍOS, PERO
APARECEN CASOS
DE COQUELUCHE**

SOCIEDAD PÁG. 3



JUSTICIA

**CONDENAN A UN
EXMINISTRO DE ÁÑEZ
A OCHO AÑOS DE CÁRCEL POR
UN CRÉDITO SIN AUTORIZACIÓN**

POLÍTICA PÁG. 4



SE DEBE RECHAZAR MASITAS, JUGOS Y REFRESCOS EN BUSES

SEIS PASAJEROS
FUERON DOPADOS Y
DESPOJADOS DE SUS
PERTENENCIAS CUANDO
VIAJABAN ENTRE
DEPARTAMENTOS.

CIUDADES PÁG. 2



EN CINCO DÍAS SE REPORTARON DOS CASOS DE PERSONAS DOPADAS

Rechace jugos y masitas de desconocidos al viajar en buses

Son seis los hechos de este tipo en el año, en la Terminal de Buses de La Paz.

GUILLERMO NINA
La Prensa

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

El modus operandi de los delincuentes quienes dopan a sus víctimas, quienes son pasajeros en los buses interdepartamentales que se trasladan de Oruro a La Paz, tienen un común denominador: invitan a las personas jugos, refrescos o masitas que contienen fuertes somníferos. Seis personas fueron dopadas en lo que va del año, las últimas dos víctimas cayeron entre el pasado jueves y el martes, lo que preocupa a autoridades de la Terminal de Buses.

Entre

las víctimas recientes se cuenta a una mujer de 35 años, quien en el trayecto entre Oruro y La Paz fue dopada por una mujer desconocida.

Primitivo Cruz, supervisor de la Terminal, informó que se encontró a la mujer inconsciente cuando llegó a la Terminal de Buses en un unidad de la empresa Expreso Tarija. De acuerdo con la declaración de la mujer, le invitaron unas masitas y un jugo en sachet. Cuando despertó no encontró sus pertenencias, principalmente, los 10 mil bolivianos que llevaba consigo.

"Nos dijo que tenía 10 mil

bolivianos y que vino desde Chile hasta Oruro y de Oruro a La Paz", indicó Cruz, quien agregó que la viajera llegó a la sede del gobierno para reunirse con sus familiares y hacer un trámite para obtener un documento personal. El pasado jueves, un hombre de 67 años fue víctima de dopaje, identificado con las iniciales J.Q.C., se desplazó desde Oruro a La Paz en un bus de la empresa Pullman Bolivia. Al ser encontrado inconsciente, fue trasladado de inmediato a un centro de emergencias.

"Antes (los delincuentes) identificaban a perso-

nas mayores de 65 años, solas y vulnerables. Ahora ya no hay distinción, cualquier pasajero puede ser víctima. En este caso, una mujer recibió una masita y un refresco en sachet con una sustancia psicotrópica que la dejó somnolienta por más de cuatro horas", comentó Iveliz Asturizaga, directora de la Terminal de Buses, quien además señaló que se reforzará los protocolos de seguridad, luego de presentarse el segundo caso en el mes de intoxicación de pasajeros mediante alimentos y bebidas preparadas.

La funcionaria edil recomendó que las personas que toman los servicios del transporte interdepartamental deben evitar consumir bebidas o alimentos de personas desconocidas. "La reiteración de estos casos nos preocupa profundamente porque ponen en riesgo la seguridad de nuestros usuarios. Exhortamos a la población a no aceptar alimentos ni bebidas de extraños bajo ninguna circunstancia y a denunciar cualquier situación sospechosa. Todos somos responsables de nuestra integridad física", aseguró Asturizaga.

EN 2024, HUBO 18 CASOS REPORTADOS

Iveliz Asturizaga, directora de la Terminal de Buses de La Paz, dio a conocer que ya hubo seis casos de pasajeros dopados este año. Es un número menor con relación al año pasado, pues del 1 de enero al 24 de diciembre de 2024, hubo 18 casos reportados de dopaje a personas de la tercera edad, la mayoría ocurrieron en el tramo entre Oruro y La Paz. "Hemos visto que desde junio, julio y agosto de 2024, los casos disminuyeron. En los anteriores tres meses no habíamos tenido ningún caso registrado", señaló la funcionaria, quien señaló que se hizo campañas de prevención, por lo que los casos se redujeron significativamente este año. Ahora, se volverán a hacer para prevenir este tipo de delitos en los buses de transporte.

SE COORDINA EL CONTROL EN LA TERMINAL

La directora de la Terminal de Buses de La Paz, Iveliz Asturizaga, reiteró que se trabaja en coordinación con la Policía, los centros de salud y las empresas de transporte para prevenir y enfrentar este tipo de hechos delictivos, que en lo que va del año ya suman seis. Anunció, además, que continuará el reforzamiento a las campañas de sensibilización y prevención dirigidas a los viajeros, con el objetivo de proteger a las personas más vulnerables y garantizar la seguridad en cada viaje que realicen. "A partir de ahora se reforzará el control en los buses, por lo que las personas pueden denunciar cualquier anomalía en el transcurso del viaje", dijo Asturizaga.



Prevención ciudadana. Se recomienda a los pasajeros no aceptar absolutamente ningún alimento ni bebida de personas desconocidas.

1

2

Control en las rutas. Se recordó que está prohibido recoger o dejar pasajeros a mitad de camino, salvo emergencias mecánicas. La ATT y la Policía son responsables de fiscalizar y sancionar a los operadores que incumplan la disposición.

3

Campañas de sensibilización.

Personal de la Terminal y del Batallón de Seguridad Física imparten charlas en las salas de espera para advertir a los viajeros y fomentar la denuncia de situaciones sospechosas, incluso por redes sociales.



AUTORIDADES SANITARIAS HALLARON TRES CASOS

Hay menos resfríos, pero diagnostican coqueluche en El Alto



La enfermedad es altamente contagiosa en niños menores de cinco años no vacunados.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

» DATOS

> La autoridad señaló que en lo que va del año, se reportó que cinco pacientes contrajeron coqueluche. Todos están completamente estables.

Pese a que desde hace unos días se presenta un descenso brusco de temperaturas, el departamento de La Paz presenta una tasa de estabilidad en los casos de resfríos y otras infecciones respiratorias, sin embargo, las autoridades sanitarias llaman a la precaución después de confirmarse tres casos de coqueluche en El Alto, detectadas en las semanas precedentes. Piden a la población cumplir el esquema de vacunación destinado a niños y adolescentes.

» ESTADO DE ALERTA

Autoridades del Servicio Departamental de Salud (Sedes) La Paz reportaron ayer una disminución del 3 por ciento en las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en comparación con la semana pasada, un indicio de que los resfríos y afecciones respiratorias están en proceso de estabilizarse en la región. En la semana epidemiológica 36 hubo 16.484 casos, frente a los

17.212 de la semana anterior. "Los casos de enfermedades respiratorias han disminuido, pero la vigilancia es fundamental", afirmó Javier Mamani, jefe de Epidemiología de La Paz.

La autoridad recomendó a la población mantenerse abrigada, usar barbijo y acudir a los centros de salud ante cualquier síntoma de resfrío para recibir un tratamiento médico oportuno.

Sin embargo, mientras los resfríos muestran una tendencia a la baja, la atención se centra ahora en la coqueluche o tosferina. Mamani informó de un brote en la ciudad de El Alto, con tres casos diagnosticados durante esta semana epidemiológica. Aunque todos los pacientes se encuentran estables, las autoridades recordaron que esta enfermedad, propia de los niños me-

nores de cinco años, puede ser grave si no se trata oportunamente.

"La coqueluche comienza como un resfriado común —flujo nasal, estornudos y fiebre leve— pero puede evolucionar a ataques de tos intensos con sonido silbante al inhalar, vómitos y agotamiento. En bebés, los síntomas incluyen pausas en la respiración y dificultad para alimentarse, lo que requiere atención inmediata", dijo.

Mamani recordó que la prevención es clave. La vacuna pentavalente protege a los niños menores de cinco años y se aplica gratuitamente a los dos, cuatro, seis y 18 meses, y la dosis de refuerzo, a los cuatro años. "La coqueluche está controlada, pero los padres no deben descuidar la vacunación", enfatizó.

La autoridad señaló que este año se reportaron cinco pacientes diagnosticados con coqueluche, todos completamente estables.

» OTRAS AFECCIONES

La autoridad sanitaria explicó que otras enfermedades respiratorias y endémicas permanecen estables. De acuerdo con el reporte, hay 276

ESTÁN LISTAS LAS DOSIS PARA EL SARAMPIÓN

El jefe de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz, Javier Mamani Acarapi, informó que se recibió más de medio millón de dosis de la vacuna SR (sarampión y rubéola) destinadas al grupo etario de cinco a 40 años. "Las vacunas son gratuitas y están disponibles en todos los centros de salud del departamento de La Paz, no bajemos la guardia", expresó Mamani Acarapi.

pacientes afectados por neumonía, 16 casos de covid-19, y no hay registros de influenza H1N1 o H3N2.

En relación a las enfermedades endémicas del norte del departamento de La Paz, con el dengue y la fiebre amarilla, informó que no hay casos confirmados. Al igual que los casos de sarampión, que en esta semana epidemiológica, en el departamento de La Paz se mantienen los 16 casos reportados anteriormente, pero no se debe bajar la guardia y exponerse a contagios, por lo que es necesario vacunarse.

SE INICIARÁ EN OCTUBRE

GARANTIZAN EL PAGO DEL BONO JUANCITO PINTO



El Gobierno garantizó el pago del Bono Juancito Pinto 2025, destinado a estudiantes de unidades educativas fiscales, especiales y de convenio. El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, informó que se asignó un presupuesto de 474.316.122 bolivianos, financiado por 27 empresas estatales, entre ellas YPFB, ENDE, Entel, Huanuni y Colquiri. El 78,3 por ciento del total proviene de las tres primeras.

La entrega del bono, de Bs 200 por estudiante, comenzará en octubre y concluirá en noviembre, a través del Banco

Unión y otras entidades. La fecha exacta de inicio será definida por el presidente Luis Arce, en coordinación con las direcciones distritales de educación.

El beneficio alcanzará a 2.324.140 estudiantes del nivel primario y secundario, incluidos alumnos con discapacidad del subsistema de educación alternativa y especial.

Montenegro destacó que este bono cumplirá casi 20 años como una política de Estado para reducir la deserción escolar. El pago fue autorizado mediante decreto supremo aprobado por el gabinete.

FE, HARINA Y PAN

PANADEROS REZAN A SAN NICOLÁS TOLENTINO



El aroma del pan recién horneado se mezcló con incienso ayer, cuando los panificadores artesanales se congregaron en el templo del Señor Jesús del Gran Poder, para rendir homenaje a su santo patrono, San Nicolás de Tolentino, en el Día del Panadero.

La misa, ofrecida por el sector dirigido por Dandy Mallea, reflejó la devoción de hombres y mujeres que madrugan cada día para llevar el pan a miles de hogares. No sólo elevaron oracio-

nes, también agradecieron por el trabajo diario y pidieron bendiciones para sus familias y hornos.

Como acto de generosidad y símbolo del oficio, después de la celebración se distribuyeron 11 mil panes entre los asistentes y vecinos que acompañaron la caravana entre las calles Gallardo y Juan Granier, donde se llevó a cabo una fiesta.

San Nicolás Tolentino fue un fraile agustino curado milagrosamente por la Virgen María con trozos de pan, por lo que se lo considera el patrono de los panaderos.



EXGENERAL: Zúñiga cumplió más de 14 meses de detención.

COMANDÓ LA TOMA DE LA PLAZA MURILLO EL 26 DE JUNIO DE 2024 ZÚÑIGA PIDE REVISAR SU DETENCIÓN PREVENTIVA Y UN TRIBUNAL LO RECHAZA POR LOS RIESGOS PROCESALES

El excomandante del Ejército, Juan José Zúñiga, detenido en el penal de El Abra, Cochabamba, desde el 29 de junio de 2024, debe permanecer en esa condición, mientras se lo investiga por los supuestos delitos de alzamiento armado, terrorismo y resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, debido a la toma de la plaza Murillo el 26 de junio de 2024, junto con una veinte-

na de militares, quienes también tienen permanecen en distintos penales.

La petición se produjo luego de una instrucción del presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Rómer Saucedo, quien indicó que se debía revisar las medidas cautelares de todos los detenidos, sin exclusión.

No obstante, el Tribunal de Sentencia Penal Anticorrupción negó la revisión de

la medida, puesto de que persisten los riesgos procesales, como el peligro de fuga y la posibilidad de obstaculizar a la investigación.

En el caso, la Fiscalía presentó una acusación formal contra 22 personas, 21 militares y un civil, entre quienes se incluyen al excomandante militar.

De todos los imputados, 17 se encuentran en calidad de autores, acusados de

los delitos de terrorismo, alzamiento armado contra la seguridad y soberanía del Estado, y resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes. También, otras cinco personas han sido acusadas en grado de complicidad, como de Luis Fernando Hamdan, el único civil en este caso, Tomás Héctor, José Antonio Ágrada, Juan Carlos Calderón y Roberto Vargas.

EL EXMINISTRO GESTIONÓ UN CRÉDITO DE FORMA IRREGULAR

Condenan a Parada a ocho años de reclusión

La exautoridad del gobierno de Jeanine Áñez tiene aún derecho a la apelación.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El exministro de Economía, José Luis Parada Rivero, de la gestión de Jeanine Áñez, fue condenado a ocho años de reclusión por haber gestionado un crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI), sin autorización de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) y que fue depositado en el Banco Central, aunque fue devuelto y demandó el pago de intereses.

El fiscal anticorrupción Ronald Jurado informó que la condena contra Parada fue emitida por un tribunal de La Paz ante una denun-



EXAUTORIDAD. Parada fue asesor económico en Santa Cruz.

cia formulada por autoridades del Banco Central de Bolivia (BCB).

La sentencia encuentra que los acusados fueron encontrados culpables de cometer los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes, contratos lesivos al Estado y conducta antieconómica.

En el fallo, además, se declaró rebeldes a Guillermo Aponte Reyes Ortiz, expresidente del BCB, quien recibió una condena de cinco años de reclusión, y a Wálter Erik Guzmán Tordoya, sentenciado a un año de reclusión, en tanto que Carlos Schlinck

Ruiz, Luis Armando Pinell Siles, Roger Banegas Rivero, José Gabriel Espinoza Yáñez y Erwin Morales Carrasco fueron absueltos de responsabilidad penal, citó la gubernamental ABI.

El 10 de abril de 2020, Parada y Aponte firmaron la carta de intención MEFP/DM/JG-0683/2020 para solicitar al FMI el Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) equivalente a 240,1 millones de DEG, bajo el argumento de atender la emergencia fiscal y sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19.

Posteriormente, el 20 de abril de ese mismo año, se suscribió un memorando de entendimiento y un convenio interinstitucional entre el Ministerio y el BCB para viabilizar el crédito, sin aval

"ACUSADOS TIENEN EL RECURSO DE APELACIÓN"

El fiscal Anticorrupción Ronald Jurado informó que se dictaron penas privativas de libertad para tres de los acusados, quienes deben cumplir la sentencia, cuando adquiera calidad de cosa juzgada.

Mientras eso sucede, los acusados tienen derecho a la apelación del fallo.

"Vamos a estar pendientes si van a llegar a interponer algún tipo de recurso o algún medio de impugnación contra la sentencia penal a la que se llegó", señaló.

Jurado señaló que para cualquier deuda pública del Estado debe existir una aprobación de la Asamblea y "de manera discrecional", nadie puede tramitar ningún recurso.

de la Asamblea Legislativa, en contravención a las leyes en vigencia en el país.

La Procuraduría destacó que este resultado representa un "precedente inédito y favorable" en la defensa de los intereses del país.

» RAZÓN

>En abril de 2021, el Gobierno de Luis Arce devolvió el crédito gestionado por Parada, porque consideró que su aceptación implicaba condicionamientos que vulneraban la soberanía económica del país.

HACIA EL BALOTAJE QUE SE REALIZARÁ EL 19 DE AGOSTO

TSE A TUTO Y RODRIGO: "RECUERDEN, NO SON ENEMIGOS"

En el Encuentro por la Democracia, vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocaron a los binomios habilitados para el balotaje del 19 de octubre, a tener presente que sus mensajes, en palabras, actitudes, reacciones o formas de manifestarse en público inciden sobre la población, que merece profundo respeto.

La vocal electoral Nancy Gutiérrez convocó a Rodri-

go Paz Pereira y Edmand Lara (ausente), del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y a Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, de la alianza Libre, a considerar tres aspectos durante sus actividades proselitistas.

"Recordemos que los votantes o electores merecen respeto, como respeto se merecen (los candidatos) mutuamente. Recuerden que sólo son adversarios,

rivales y hasta antagonistas, tal vez; en una elección nacional. No son enemigos, eso es lo primero que uno debe recordar, sólo es una elección para presidente y vicepresidente", señaló.

El TSE logró que los candidatos se comprometan a evitar la "guerra sucia" en el último tramo electoral, con la suscripción de un acuerdo que se firmó ayer en Santa Cruz de la Sierra.



CASO "GASES ECUADOR"

MURILLO RECIBE NUEVA ORDEN DE RECLUSIÓN

La Justicia dictó ayer otra detención preventiva, en la cárcel de San Pedro, en contra del exministro de Gobierno, Arturo Murillo, por el caso "Gases Ecuador", mientras se define la ejecutorización de una sentencia a cinco años y cuatro meses de reclusión que ya fue pronunciado.

El caso se refiere a la internación irregular de

gases lacrimógenos desde Ecuador hacia Bolivia en 2019, para controlar las protestas sociales en la gestión de Jeanine Áñez.

Por este mismo caso, también fueron condenados, en ausencia, los exministros Luis Fernando López Julio, de Defensa y Roxana Lizárraga Vega, de Comunicación, con igual sanción penal.

INCIDENTE FRONTERIZO VIDEO PUEDE SER CLAVE PARA DAR DE BAJA A POLICÍAS

El presidente del Tribunal Disciplinario Superior de la Policía, Édgar Cortez, informó ayer que el video del operativo grabado por periodistas chilenos puede ser una de las pruebas principales en el proceso disciplinario al que se someten a cinco efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), quienes están detenidos preventivamente en ese país.

Son cuatro sargentos y una teniente, además de un civil, quienes el 24 de agosto cruzaron de forma ilegal la frontera, a la altura del sector Hito Cajón. Los uniformados quedaron atrapados en medio de la nieve. Carabineros de Chile los aprehendió. Ellos estaban en dos motorizados. En uno de ellos se encontró más de 500 kilos de drogas.

Uno de los vehículos también tenía una placa de control falsificada ya que había sido robado en Antofagasta.

Supuestamente, ellos ejecutaban un operativo de persecución contra un civil; sin embargo, la Fiscalía de Chile evidenció que los efectivos estaban involucrados en el narcotráfico.

"Vamos a tomar en cuenta todos los elementos de convicción (sobre el video) que puedan determinar si ha existido o no algún tipo de infracción por parte de los funcionarios policiales", dijo Cortez.

La justicia chilena imputó a los bolivianos de los delitos de tráfico de drogas, tenencia ilegal de armas de fuego y de municiones y otros.



VIDEO. Momento en que detienen a los bolivianos.



VIOLENCIA. Lorenzo Antonio F. (arriba) cuando fue aprehendido. La carta que dejó una de las víctimas (abajo).

EL RELIGIOSO ESTÁ EN LA CÁRCEL DE ARANI Aprehenden a cura violador en Pojo

Una de las víctimas está desaparecida desde el pasado 27 de agosto.

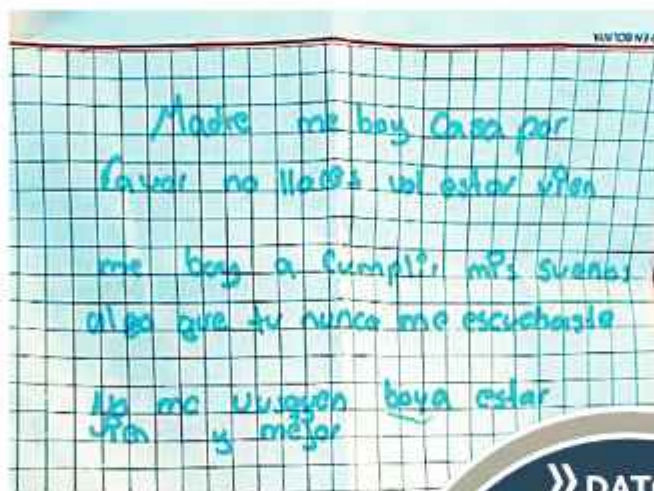
MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Lorenzo Antonio F. V., párroco y maestro de la unidad educativa del municipio de Pojo, Cochabamba, es sospechoso de haber violado y cometido abusos sexuales en contra de tres personas. Dos de ellos eran niños cuando fueron víctimas de las aberraciones, y un tercero tiene 16.

Según la Defensoría de la Niñez de Pojo, Jhasmani O. R y Alexander O., hoy con 19 años, fueron agredidos sexualmente por este hombre, de 52 años, cuando tenían 13 y eran estudiantes; es decir, en 2018. El agresor cometió abuso sexual en contra de uno de ellos, y violó a otro.

Además de ser párroco, él dictaba clases de Valores y Espiritualidad y Biología en la unidad educativa desde hace 17 años.

Por ambos delitos, el párroco cumple detención preventiva, donde permanecerá por 180 días, en la carcelita de Arani, antes de que la Fiscalía concluya la investigación del caso.



Una de las víctimas denunció a la Defensoría que no presentó la denuncia en su momento por temor y vergüenza.

Es justamente que luego de conocerse ambos hechos, que un adolescente de 16 años denunció que también fue víctima de violación a sus padres.

El padre de la víctima, entre lágrimas y desesperación, relató al medio local Producciones Pojeño, que su hijo le había pedido dejar ese colegio y cambiarse a otro porque el religioso era un "asco". Pese a esas advertencias, el hombre no tomó cartas en el asunto y nada hizo.

"¿Qué te hizo el padre, hijo? Avisame, qué pasó" le preguntó también su madre. El joven reveló todo el día de su cumpleaños, el 20 de agosto, al verlo deprimido y angustiado. Desde el 27 de agosto, el joven se

» DATOS
 > El párroco trabaja como profesor 17 años en la unidad educativa de esa comunidad, y hace cinco era encargado del templo.
 > El adolescente de 16 denunció a sus padres lo que sufrió. está desaparecido
 > Se cree que hay más víctimas.

encuentra desaparecido, los padres creen que el religioso le hizo algo. Sólo dejó un mensaje escrito a su madre y que hallaron dentro del refrigerador. "Madre, me boy casa por favor no llores voi estar bien. Me boy a cumplir mis sueños. Boyo estar bien y mejor (sic)", se lee en el mensaje.

"De mi hijo no se sabe nada, ese religioso le ha hecho esa maldad, pido a las autoridades que me ayuden a encontrarlo. Nos decía que no quería ir más al

"Mi hijo me pidió que lo cambiemos de colegio, nunca pensamos que algo así podía pasar. No le creí, ahora me arrepiento"

PADRE DE LA VÍCTIMA
DE 16 AÑOS

colegio porque el padre le daba asco. Nunca pensamos que algo así podía pasar. No le creí, ahora me arrepiento. Ahora no sabemos si está vivo o muerto. Pienso que mi hijo me lo ha enterrado por ahí", se lamentó el progenitor.

De acuerdo con la Defensoría, el hombre engañaba a sus víctimas cuando las llevaba a su domicilio para ayudarles con sus estudios. Se investiga si hay más víctimas. El caso fue declarado en reserva.

El director de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, Édgar Veizaga, informó que se instruyó a la Dirección Distrital de Educación de Pojo que procese al religioso.

LA PAZ DESCARGA ELÉCTRICA MATA A DOS TRABAJADORES

Un hombre, de 23 años, y su primo, de 28, perdieron la vida ayer luego de recibir una descarga eléctrica cuando instalaban una conexión eléctrica, informó ayer la Policía. Ellos estaban con otra persona, de 22 años, quien pudo sobrevivir y está internado en el Hospital Arco Iris.

El hecho sucedió cerca de las 13:00 en la comunidad Santa Rosa de Mapiri, en el municipio de Mapiri, La Paz. Ambos fueron contratados por una empresa para realizar trabajos de albañilería, no eran electricistas.

Cuando terminaron su labor, personal de la empresa les pidió que instalen la electricidad. Entonces, los tres colocaban un poste de metal, pero hizo contacto con cables de alta tensión.

"A las 19:00 se atendió un caso, dos personas fallecieron y una quedó herida, realizaban el colocado de un poste y sufrieron la descarga eléctrica", dijo Gunther Agudo, comandante departamental de la Policía de La Paz.

"Se hizo el levantamiento legal de dos cadáveres, ellos fueron contratados para el trabajo de instalación de postes de luz. El poste era metálico. Los familiares viajaron a la comunidad para recoger los cuerpos. La empresa les proveyó de los equipos de seguridad pero no los usaron", señaló, a su turno, Javier Salgueiro, comandante departamental de la Policía Rural y Fronteriza.

El hombre de 28 años dejó en la orfandad a un niño y su esposa está embarazada.



MUERTE. Uno de los fallecidos en Mapiri, ayer.

ASFI
**BANCA PEDIRÁ
EL CERTIFICADO
DE VOTACIÓN EN
EL BALOTAJE**

Responsables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitieron un instructivo el pasado 20 de agosto para reiterar que en cumplimiento al artículo 154 del Régimen Electoral, "las ciudadanas y los ciudadanos, para efectuar trámites ante las entidades de intermediación financiera a nivel nacional, deben acreditar, dentro de los 90 días siguientes a las elecciones generales 2025, celebradas el 17 de agosto de 2025, por lo menos uno de los siguientes documentos: certificado de sufragio, comprobante de haber pagado la multa o el certificado de impedimento de sufragio, según corresponda". La normativa aclara que están exentas de esta exigencia las personas que no pudieron votar por caso fortuito o fuerza mayor comprobada documentalente; los mayores de 70 años y quienes "acrediten haber estado ausentes del territorio nacional al momento de la votación".

La entidad de regulación del sistema financiero también aclaró que esta solicitud se extenderá al inédito proceso de balotaje que vivirá el país el próximo 19 de octubre, cuando sólo dos candidatos participarán en una votación inédita en el territorio nacional.

Señala que la exigencia del certificado de sufragio, que acredite haber cumplido la obligación del voto, establecido en Ley 026 del Régimen Electoral, "es de aplicación general" por espacio de tres meses, o sea, hasta el 19 de enero de 2026.

LA LEY 1503 LE FACULTA A REALIZAR DISTINTAS OPERACIONES

BCB mueve oro con ventas adelantadas

El Ministro de Economía explicó que tener lingotes en sus bóvedas es improductivo.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

La administración de las reservas de oro, que se encuentran en poder del Banco Central de Bolivia (BCB), generó una serie de aseveraciones y hasta solicitudes de parte de legisladores para que abra sus bóvedas para confirmar si efectivamente se hallan en sus instalaciones.

Sobre el particular, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, explicó ayer en conferencia de prensa que mantener lingotes del metal precioso en la calle Ayacucho, donde se encuentran las instalaciones de la entidad financiera estatal, resulta improductivo, por lo que realiza distintas operaciones, entre ellas las ventas adelantadas.

» LA LEY 1503 DE 2023. La Ley 1503 de 2023 establece que el BCB "realizará operaciones en los mercados internacionales con las reservas en oro, pudiendo comprar, invertir, depositar en custodia, emplear en instrumentos de cobertura, transformar y convertirlas en divisas, a fin de optimizar la liqui-

dez y/o el rendimiento de las Reservas Internacionales Netas".

Montenegro explicó que todas las operaciones del BCB con este mineral se encuentran "enmarcadas en la ley", con sus respectivos respaldos y el Directorio puede explicar "por qué han hecho operaciones de ventas adelantadas y si eso ha comprometido el oro de las reservas internacionales".

Reiteró que la entidad financiera ha "tomado todas las previsiones legales para hacer estas operaciones de ventas adelantadas" y de ninguna forma se puede hablar de que este recurso ha sido "empeñado" ni "pignorado".

"Generalmente, las reservas nunca están en las bóvedas, porque es un activo improductivo si están en las bóvedas, siempre está invertido y esa inversión rinde un retorno para el Banco Central", explicó Montenegro a los periodistas acreditados para la cobertura de la Casa Grande del Pueblo.

Sin embargo, el candidato por la alianza Libertad y Democracia (Libre), Jorge Tuto Quiroga, advirtió de que llevará adelante procesos contra los ejecutivos del BCB si el próximo 8 de noviembre no se encuentran en sus bóvedas las 22 toneladas de oro que estipula la ley en vigencia.

Esa disposición señala que "el Banco Central de Bolivia deberá mantener un mínimo de veintidós (22) toneladas de reser-

vas de oro de las Reservas Internacionales, computables semestralmente a partir de la aprobación de la presente Ley".

El reciente informe del BCB establece que entre enero y agosto los ingresos por las exportaciones, compra de oro y otros llegaron a 4.014 millones de dólares y que estos recursos de las Reservas Internacionales Netas fueron empleados en compra de combustibles y pago de la deuda, principalmente, por 3.109 millones de dólares.



EL PRESIDENTE LUIS ARCE SEÑALÓ QUE

"hay una normativa internacional, hay una normativa legal, hay un límite de oro que tiene que estar en manos del Banco Central, que no se puede vender, ese límite el Banco Central lo ha respetado siempre. Y está todo enmarcado

en la normativa legal". Criticó que el expresidente Jorge Quiroga "no sepa la normativa en la que actualmente se maneja las Reservas Internacionales Netas (RIN)... No sabe ni la normativa legal del Banco Central, ni de las Reservas Internacionales, siendo expresidente es realmente alarmante".

YPFB INFORMA QUE DE 20 MIL LITROS AL MENOS 3 MIL VAN AL CONTRABANDO APUNTAN A SURTIDORES POR DESVÍO DE COMBUSTIBLES

El presidente de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, señaló que algunas estaciones de servicio, que se encargan de comercializar combustible, desvían volúmenes de carburantes subvencionados al mercado ilegal.

En declaraciones a Radio Activa denunció que

identificaron "estaciones de servicio que reciben 20 mil litros, pero ponen 18 mil o 17 mil a la venta y 3.000 salen de contrabando interno, porque en el frente interno vamos a decir que hay un mercado paralelo también del diésel como del dólar, se cotiza entre 10 y 12 bolivianos". Si bien se regularizó la venta

de gasolina, al menos en la ciudad de La Paz, no ocurre lo mismo con el diésel. Los sectores productivos, principalmente, expresaron su molestia y su preocupación debido a que al no tener carburante podría afectar la provisión de algunos alimentos. "La provisión de diésel ya es un tema al que se le encontró un negocio

de contrabando interno, creo que eso es claro. Ahora con la nueva gestión de la ANH esperamos que se pueda mejorar el control en los surtidores", dijo.

Reiteró que luego de los problemas que enfrentó el país se cubre casi al 100 por ciento la demanda de diésel, pero el "desvío" ilegal aún genera largas filas.



ES UNA OBRA ÚNICA CON VALOR PATRIMONIAL

PRESENTAN LIBRO DE VOCES OLVIDADAS DEL SIGLO XVII

El manuscrito muestra de prácticas religiosas, abusos y la vida laboral en las fundiciones.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

Este viernes 12, en el Gran Salón Potosí de la Casa Nacional de Moneda, se presentará un expediente judicial de los tiempos de la Colonia, un documento manuscrito reconocido por la Unesco e incluido desde 2018 en el Registro Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe (MoWLAC), por su relevancia como patrimonio documental de la humanidad.

El libro facsimilar del manuscrito denominado "El Prior y Hermanos del Hospital del Beato Juan de Dios de esta Villa de Potosí contra Francisco García de Frías sobre la hornaza y negros que fue de Juan Rodríguez de Vergara, 1626-1628", consta de 73 fojas manuscritas que relatan un litigio por la propiedad de una hornaza —taller de fundición de plata— en la antigua Casa de Moneda.

La publicación se presenta en



DATOS

» El facsimilar estará disponible para investigadores, docentes, estudiantes y público interesado.

homenaje al Bicentenario de Bolivia como un aporte a la reconstrucción de una historia más completa y diversa.

Al poner a disposición este testimonio del siglo XVII, la Casa Nacional de Moneda busca ampliar el acceso a fuentes que permiten comprender el rol de la población afrodescendiente en la economía de la colonia y su presencia en la Villa Imperial.

» TESTIMONIOS DE VIDA

La publicación reproduce un expediente judicial de principios del siglo XVII, que se conserva en el Archivo Histórico de la CNM. El documento, compuesto por 73 fojas manuscritas, registra un litigio por la propiedad de un taller de fundición de plata en la Casa de Moneda de Potosí y contiene tres libros de cuen-

tas que describen con detalle la vida cotidiana de los trabajadores esclavizados que operaban en este sitio.

Los registros incluyen gastos de alimentación como pan, carne de res, pescado, vino y chicha, la adquisición de vestimenta confeccionada con paños de Quito y calzónes de bayeta, y la compra de herramientas destinadas

al trabajo forzado. También se consignan instrumentos de coerción, entre ellos cepos, grilletes y prisiones elaboradas por herreros locales para evitar fugas. De manera inusual para documentos coloniales, en las cuentas aparecen nombres propios de personas esclavizadas junto con su procedencia africana. Así, figuran Manuel Angola, Juan

Senca, del Congo, Juan Bio-bo, de Guinea, entre otros, lo que permite otorgarles identidad histórica y recuperar parte de la memoria de la población africana esclavizada en aquellos años en la región.

El manuscrito da cuenta, además, de prácticas religiosas entrelazadas con la vida laboral en la hornaza.

Entre las anotaciones se encuentran pagos para misas celebradas en la capilla de la Casa de Moneda o en el interior de la hornaza en fechas como la Limpia Concepción y el día de San Francisco.

Estas referencias muestran cómo la religiosidad formaba parte de la administración de los talleres y del control de la vida de las personas sometidas a trabajo forzado.

La edición facsimilar incorpora además un análisis introductorio del investigador afroboliviano Martín Miguel Ballivián, que presenta una lectura contemporánea desde la historiografía afrodescendiente y aporta una mirada crítica sobre las condiciones de vida registradas en las hornazas coloniales.

Es una parte de la historia de estas tierras...

MUSEO TAMBO QUIRQUINCHO LA SEMANA DE LA MORENADA CONCLUYE CON UNA EXPOSICIÓN

La Semana de la Morenada concluirá hoy con un recorrido por la exposición museográfica El arte en la Morenada, instalada en la sala Ricardo Pérez Alcalá, del Museo Tambo Quirquincho. La muestra reúne trajes, máscaras y matracas, además de obras visuales creadas por los artistas Jorge Márquez y Humberto Patiño, quienes también estarán a cargo de los recorridos guiados.

Por el día de la Morenada, que se celebra cada 7 de septiembre, la Alcaldía de La Paz organizó una serie de actividades culturales con el objetivo de revalorizar esta danza declarada Patrimonio Cultural de Bolivia.

El programa incluyó una exposición de trajes antiguos y máscaras tradicionales, instalada desde el lunes; un simposio sobre el valor patrimonial de la morenada; un recital de



bandas en la plaza Mayor de San Francisco, y otras actividades.

"Hemos sufrido muchos robos de nuestro patrimonio cultural y por eso decidimos impulsar esta agenda de actividades. La morenada representa a Bolivia entera", afirmó el secretario municipal de

Culturas de La Paz, Rodney Miranda, quien aclaró que, con la exposición final, en La Paz concluirá una semana dedicada al arte, la memoria y el orgullo de una de las danzas más representativas de Bolivia y que se traduce en uno de sus símbolos de identidad nacional.

Contigo **BCP**

COMUNICADO

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informa a todos sus clientes y público en general, el cierre de los siguientes Agentes BCP:

- "FERNÁNDEZ ASOCIADOS" Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz, Nro. 1925, Frente al Mercado 4 de Abril. (LA PAZ)
- "CAÑAMINA" SN, Distrito II Circuata Cañamina. (CAÑAMINA)

Los cuales se encuentran en la ciudad de La Paz y la localidad de Cañamina, dejarán de brindar el servicio a partir del 25 de septiembre del 2025.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO BCP



Este artículo es supervisado por ASFI - Banco de Crédito de Bolivia S.A.

CRUCI LA PRENSA

Jueves 11 de Septiembre | Distribución gratuita | Año 1 | Nro. 55

		PERSONAJES...	DIGRESIÓN	TAU	RHO					
		OCUPANTE	YODO	CORAJE	ANILLO	DÍGRAFO				
		PARÁSITO	SIN DIOS			DIEZ				
		TILIA			READ ONLY MEMORY					
		GROSEIRO		PREFIJO "FUERA DE"	ZINC	SELENTIO				
		SOCIEDAD ANÓNIMA	DEIDAD	DOBLE "O"	RAYOS X	NEGACIÓN	ITRIO	LUTECIO INV.		
		AFÁN								
		MAZAMORRA	3.14159...							
		DELTA								
		RUMBO		STA. VOCAL			OSTRA	FORTUNA	SU NÚMERO ATOM. 92	
		INDO-EUROPEO					QUIMÉRICO INV.			
		CORRIER INV.		CREMA	SIERRA LIMA		APARECE			HYLOBATIDAE
		TAU	IGUAL		ESLOGAN	UNO ROM.	ANTORCHA		RADÓN	BARIO
		GAMMA	NOMBRE ING.	SODIO			OXÉGENO	HERMANOS DEL PADRE		
							NEÓN		UNO ING.	ECHO, OSCAR
		NORTE			OREJA ING.	NOTA SOL	RHO	GRANERO	IOTA	LAMBDA
		OTORGA	BLANCO INV.	VERDADERO	MONTES ALTOS					
		IDOLATRA								
		INV ROENT-GENIO		HINO DE CAÍN				CERO		
		ARRULLO	APÓCOPE DE PAPA INV.	PLACA EN LA TUMBA						
		ALTAR								
		TUNA					ECHO DELTA			
		AMPERIO		FLUOR	ALPHA					
					ASIDERO					

LA PRENSA

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

¡OPORTUNIDAD LABORAL EXCLUSIVA!
Únete a nuestro equipo de meseras,
prestigioso Night Club en Oro:
- Ganancias atractivas: 500-1500 Bs.
- Vivienda proporcionada
- Horarios flexibles
Ambiente divertido y dinámico!
Comunícate al
74465369 o 63016973.

Coop. CRUZ DEL ORIENTE RL
COMUNICA QUE QUEDA ANULADO
LA TARJETA DE OPERACIÓN PLACA
4020TYT RC15409 POR EXTRAVÍO

CELS.: 63264672 - 65362514

Diario de circulación nacional

C212014767/T

C12013783/930.11.12

3 | Bureau
London
2011

3 | **Einige
Wiederhol-
en: 2014**

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1019-1024.

C21614765/V



EL ABOG. JOSE LUIS SANJINEZ M., JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO TERCERO DE LA CAPITAL.- HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevara a cabo DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. CONTRA ROXANA CALDERON MAYTA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, cuyo tenor es como a continuación se transcribe.-----

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE OBRADOS.-----

La Paz, 29 de agosto de 2025.----- VISTOS:
Estando cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 Código Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 85 a 86 vta. consistente en lote de terreno "A" ubicado en Ex Fundo Jupapina Huamamanta, con una superficie de 273.32 mts. 2 registrado en la Oficina de Derechos Reales de La Paz bajo la matrícula No. 2.01.2.01.0002707, propiedad de GALDERON MAYTA ROXANA, sobre la base de su valor pericial de fs. 121 a 132 en el monto de \$us. 159.575,86 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 86/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 1.110.647,99 (UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 99/100 BOLIVIANOS), situación impositiva no fue informado por el ente municipal pese al oficio entregado en fecha 01 de agosto de 2025 según oficio que antecede, gravámenes por B-7 (LINEA DE CREDITO), B-8 (HIPOTECA), B-9 (EMBARGO), B-10 (EMBARGO), B-11 (EMBARGO), B-12 (HIPOTECA), B-13 (HIPOTECA) y B-14 (EMBARGO), todos en favor de la entidad ejecutante, AUDIENCIA DE PRIMER REMATE y a cuyo efecto, señálese audiencia de

remate el día miércoles 17 de septiembre de 2025 a horas 11:00 (Once), debiendo notificarse a Franz Gabriel Arroyo Saizar, Martillero Judicial No. 2, con domicilio en calle Yanacocha entre calles Comercio y Potosí, Edificio Hansa, piso 15, oficina 3 de la zona central de la ciudad de La Paz, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en PISO 9 PATIO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 23 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, EDIFICIO ANEXO B, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, con las formalidades de ley.-----

--- AL OTROSÍ 1. - Por señalados. FIRMA Y SELLA: Abog. Jose Luis Sanjinez M.----- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 23º ----- Tribunal Dptal. de Justicia de La Paz.----- La Paz - Bolivia.-----

FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Alvaro Carlos Quispe Miranda.----- SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º ----- La Paz - Bolivia.-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. - Por orden del Sr. Juez Público en lo Civil y Comercial Vigésimo Tercero de la Capital.-----

CON ESTE MOTIVO SALUDO A USTEDES CON LAS CONSIDERACIONES MAS DISTINGUIDAS.-----
JLSM/ILV




C21014763-1

BancoFie
eres tú!

AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 262 - 262 VTA. DE OBRADOS CENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO COACTIVO SEGUIDO POR BANCO FIE S.A. EN CONTRA DE VICTOR AJACOPA TRIGUERO Y TEOFILA CALLEJA RIOS SOBRE COBRO DE DINERO A CUYO TENCOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE:

***** AUTO DURANTE A FOLIA *****
***** VIA DE OBREROS ***** BANCO FIE S.A. C/ AJACOPA.-E/ Alto. 2) de agosto de
2023.-VISTO: En atención al memorial que antecede, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro
del proceso Monto COACTIVO seguido por BANCO FIE S.A. contra VICTOR AJACOPA TRIGUERO Y TEOFILO GALLEJA
RIO 8 sobre COBRO DE DINERO: corresponde DISPONER LO SIGUIENTE -I/. Para el verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE
PRIMER ACTO DE REMATE sobre el bien inmueble "Lote de terreno ubicado en la Urbanización San Antonio Campa Grande, lote
nº 19, cantón de Guayaquil, parroquia de Guadalupe, provincia de Guayas, inscrita en el Registro Público de la Oficina
Ajacopa Triguero", se señala para:-----El día: Lunes 22 de septiembre de 2023. -----a horas: 16:30. -----A llevarse a cabo en: puerta
principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco
Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.-----Base de la subasta: La suma de Bs. 222.724,80. ----(Doscientos Veintidós
Setecientos Veinticuatro con 80/100 Bolivianos), monto base de la subasta correspondiente al avalúo pericial de fs. 143 a 172,
aprobado por auto de fs. 175.-II/ efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Roberto Alejandro Vargas Chambi con domicilio en la
ciudad de Guayaquil, Ecuador, teléfono celular 7260772 a cuyo efecto NOTIFIQUESE al (al) nombrado martillero a efectos que se pronuncie sobre la
causa, para que comparezca a las 16:30 horas, en la fecha señalada, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 415-III del CPC.
bajo alternativa de ley.-NOTIFIQUESE, a fin de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efectos de los recaudos de
seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24/06 R.C.B.-J.-2, Aviso de remate. En conformidad al Art.
415-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea por una sola vez en órgano de prensa de circulación
nacional autorizado.-----A su vez, de conformidad al mismo Art. 415-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de
remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto
de la subasta, cuyo propietario es el Sr. Víctor Ajacopa Triguero, a fin de que los interesados puedan concurrir a la subasta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 415-III del CPC.
Se hace constar que para verificar el martillero anterior, se recabó la respectiva información, de acuerdo a las formalidades de la Ley N° 58
INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaría de
juzgado.-----Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empuje de
20% de la base de remate por ante el nombrado martillero.-----Se hace constar que el bien objeto de remate tiene deudas pendientes de
las gestiones 2023 conforme informe de fs. 150 a 192 del IMPBL.-----Se hace constar que el bien objeto de remate, de acuerdo al informe de
gravámenes vigente de fs. 207, respecto a la Matricula N° 20140101046099, se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de:
1)- Gravamen hipotecario por Bs. 106.000,00 (Ciento y cinco mil con 00/100 Bolivianos), en favor de Banco de Venezuela S.A.,
inscrita en el Registro Público de la Oficina Ajacopa Triguero, favor de la familia Ajacopa Triguero, inscrita en el Registro Público de la Oficina
Familia 100 Capital Chuquisaca (Asiento B-2).-----Gravamen: Embargo por Bs. 31.161,72. (Treinta y un Mil Ciento Sesenta y uno
con 72/100 Bolivianos) en favor de BANCO FIE dispuesto por el Juez Eliot R. Velásquez Blascuit Juez Público Civil y Comercial 10 El
Alto (Asiento B-6).-----Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta. En el caso del Asiento B-1, B-3
no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial; bastando la notificación a los sujetos
procesales.-----Respecto a los Asientos B-2, toda vez que dichos gravámenes responden a una relación jurídica distinta a la que se litiga
en esta causa, no es necesario citarlos, ya que al estar inscritos en el Registro Público de la Oficina Ajacopa Triguero, los interesados
podrán acceder a ellos directamente en el Registro Público de la Oficina Ajacopa Triguero.-----NOTIFICACIONES A LOS GRAVAMENES,
a efectos que hagan valer sus derechos en este juicio si tuvieron preferencia en el pago respecto a la parte
demandante sea en sus domicilios reales que señale la parte demandante, disposiciones cuyo cumplimiento deberá verificar el
martillero antes de realizar la respectiva subasta.-----Solo a efectos de su conocimiento, NOTIFIQUESE al Juzgado Público de Familia
100 Capital Chuquisaca, que ordenó el gravamen judicial identificado en la Información rápida de fs. 207-207 y.-----Mediante
publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticrestas o hipotecarios que NO tengan registrados
gravámenes en derechos reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de
ser el caso, en el momento de la subasta, en el lugar y hora señalados, a fin de que sean tomados en cuenta por el juez de
juzgado a notificar tiene su domicilio fuera de la jurisdicción territorial de la suscrita autoridad judicial.-----JUZGADO PUBLICO DE
FAMILIA 10 CAPITAL CHUQUISACA, con domicilio en Av. Venezuela Esq. Ladislao Cabrera S/N del departamento
de Chuquisaca.-----De conformidad a los Arts. 77-I y 88-I del C.P.C. SE DISPONE LA NOTIFICACION POR COMISION DEL nombrado con
el memorial de fs. 208-208 y. auto de fs. 209-209 y. el memorial que antecede y el presente auto, sea de conformidad a los Arts.
77-I y 88-I del C.P.C. a cuyo efecto se comisiona al Juzgado Publico Civil y Comercial de Lima de Chuquisaca, para que por intermedio
de su oficial de enlace practique dicha comisión, a fin de cumplir la comisión sea llevada a cabo en la brevedad posible, a la brevedad
posible, debiendo extenderse respectivo comisión para el citatorio, con el presente auto.-----FIRMA: BELLI ELLI R.
Velásquez Blascuit.-----Juez Público Civil y Comercial 10 El Alto.-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO. LA
PAZ.- BOLIVIA.-----FIRMA Y SELLA: Dr. Kenny W. Yanuario Ramírez.-SECRETARIO.- ABOGADO.-----JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 10.-----TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO. LA PAZ.- BOLIVIA.-----

***** EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LEÍDO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS UN DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE
2023 A LAS CINCO HORAS POR ORDEN DE SENOR JUEZ EN REMBOTO QUIRÓGRICO FLORES EN SUPLENCA LEGAL
DEL JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10 DE LA CIUDAD DE EL ALTO *****

1000

AVISO DE SEGUNDA

AVISO DE SEGUNDO REMATE

A NOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DECIMO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - BOLIVIA,

SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL COACTIVO SEGUIDO POR CARLOS ENRIQUE QUISPE TORREJON CONTRA DAVID FLORES MACHICADO Y MARCOS NELSON TICONA MOYA, SOBRE COBRO DE DINERO. SE HA SEÑALADO AVISO DE SEGUNDO REMATE MEDIANTE AUTO DE FOJAS CIENTO CINCUENTA Y SIETE VUELTA—CIENTO CINCUENTA Y OCHO DE OBRADOS, CUYO TENDOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE.—

#####

En virtud a lo expuesto en el AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y SIETE VUELTA—CIENTO CINCUENTA Y OCHO DE OBRADOS.— JUZGADO DECIMO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL.— EL ALTO, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 — A LO PRINCIPAL Y OTROSI PRIMERO.— VISTOS: Conforme al memorial que antecede, dentro del proceso civil coactivo seguido por CARLOS ENRIQUE QUISPE TORREJON contra DAVID FLORES MACHICADO Y MARCOS NELSON TICONA MOYA sobre cobro de dólares americanos, para el remate del Bien Inmueble ubicado en la Urbanización Franz Tamayo, Sector "D", Manzana E17, Lote 27, con una superficie de 240.00 mts2, inscrito bajo la Matricula Computarizada No. 2014019197044, registrado en Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, de propiedad de DAVID FLORES MACHICADO con C.I. 4982042 L.P., sobre el precio base de \$US. - 16.262.12 (DIECISIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 12/100 DOLARES AMERICANOS) Y/O EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL, según el avalúo pericial de fs. 73 a 87 de obrados, a cuyo efecto se señala para Audiencia Publica de Remate POR SEGUNDA VEZ PARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A HORAS 08:30 A.M., designándose como martillero a la DRA. COLQUE SANCHEZ NAREL ELIA - Martillero Judicial No. 149 con domicilio procesal Edificio Armendi N° 80 Planta Baja Oficina N° 9, ubicado en la Av. 6 de Marzo Entre Calle 2 y 3 Frente al Banco FIE con N° de Celular 79547596.----- La Audiencia se llevará a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia - El Alto, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20% del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Consejo

Y SISTEMA HERMES, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO.----- Asimismo, a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Formulario de Derechos Reales cursante a fs. 156 de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro en el Asiento B-1 Garantía Hipotecaria en favor de Quispe Torrejón Carlos Enrique por la suma de \$us. - 11.000,00; Asiento B-2- Gravamen Embargo en favor de Quispe Torrejón Carlos Enrique por la suma de \$us. - 11.000,00; en consecuencia, citese al acreedor del gravamen en su domicilio real, a fines de ley y conocimiento.----- Se hace constar al público en general que conforme informe de fs. 101 — 102 de obrados se tiene información sobre adeudo tributario conforme proforma del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.----- La publicación del presente auto implica citación a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresos con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley.— AL OTROSI PRIMERO.- Se tiene presente los medios electrónicos señalados a tomarse en cuenta por la Srta. Oficial de diligencias del juzgado.----- FIRMA Y SELLO: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA.----- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.----- FIRMA Y SELLO: Abg. TANIA CESPEDES CONDORI.----- SECRETARIA - ABOGADA.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.----- EL ALTO - BOLIVIA.-----

#####

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTICINCO AÑOS -


Dra. Tania Cespedes Condori
ABOGADA - SECRETARIA - ABOGADA
TANIA CESPEDES CONDORI
CALLE 2 ENTRE CALLE 3
EL ALTO - BOLIVIA

1997年12月1日



La alegría del pueblo

Se entiende, aunque esto es tema de un profundo debate sociológico e ideológico, por pueblo al conjunto de personas de un lugar, región o país. Son las personas que forman parte del Estado, sin ningún tipo de distinciones de raza, género, religión, nivel económico o social.

Esa introducción viene a cuento de lo ocurrido en La Paz la noche del martes, después de la victoria obtenida por la Selección Nacional de fútbol sobre uno de los más importantes equipos del mundo, Brasil, y la estrepitosa derrota sufrida por Venezuela en Maturín, ante Colombia, permitieron que el equipo boliviano tenga una opción más para clasificarse a la Copa Mundial de Norteamérica, que se celebrará el próximo año.

Ese logro derivó en un festejo desbordante de alegría y entusiasmo popular. Una multitud se agolpó entre las plazas del Obelisco y del Estudiante, en La Paz, para dar rienda suelta a su alegría. Un festejo tan masivo e importante, espontáneo, autoconvocado y sincero, no se veía desde que en 1993, este mismo equipo, aunque por razones generacionales compuesto por otros deportistas, logró el pase a la Copa Mundial celebrada un año después en campos deportivos de Estados Unidos.

Si bien es cierto que algunos políticos lograron concentrar a multitudes en los tiempos recientes, esas reuniones populares fueron impulsadas por intereses, ya sea económicos o porque a nadie le convenía quedar fuera de ciertos esquemas de poder.

Lo del martes por la noche, en consecuencia, puso en evidencia una vez más que el fútbol es la única actividad capaz de transversalizar a la sociedad boliviana y unir a todos sus sectores por encima de diferencias políticas, sociales, económicas, culturales, ideológicas, étnicas o de cualquier índole.

Ha quedado demostrado de sobra que ningún líder político, por mucho arrastre que tenga, será capaz de generar lo que cualquier futbolista convocado a la Selección, a condición, claro está, de que demuestre un buen rendimiento deportivo en cada presentación.

Manifestaciones populares de júbilo como las de anoche no son comunes en el país. El fútbol es capaz de generarlas.

¿Achicar o agrandar el Estado?

RICHARD OSUNA
DOCENTE UNIVERSITARIO

Ninguno de los candidatos para la segunda vuelta a la presidencia o vicepresidencia del país nos ha dicho hasta ahora si planean, por supuesto junto a la Asamblea Legislativa, realizar cortes presupuestarios significativos en el Órgano Ejecutivo en atención a la grave crisis económica por la que atraviesa nuestro Estado, por más que la nieguen los actuales funcionarios del gobierno a partir del Presidente quien, incluso, es economista, hasta algunos analistas económicos que quieren hacernos creer que la crisis es coyuntural y que habría todavía una "gran musculatura" económico financiera que la van a tener que desarrollar de mejor manera los nuevos funcionarios estatales a partir de noviembre el año en curso.

La decisión de achicar o agrandar el Estado por cualquiera de esos candidatos, nos mostraría mejor, a qué corriente ideológica o político económica se tendrían que adscribir, sea el liberalismo o el populismo o un pseudosocialismo, aunque esta última no ha funcionado sino para pervertir la economía en nuestro país y en cualquier lugar del mundo y en cualquier tiempo, como lo demuestra la historia mundial de los últimos 100 años, porque incluso la China y Vietnam son estados de corte aparentemente socialista, pero con grandes intereses y manejo capitalista, que es

lo que cabalmente ha permitido progresar y tener mejores condiciones de vida a gran parte de sus poblaciones.

Pero ¿es que realmente se puede achicar o ampliar el Estado? Parece que el interrogante no es adecuado, porque en realidad no se puede achicar ningún Estado, salvo que se lo haga por invasión y cercenamiento de su territorio y por la probable dominación del territorio mismo por la nación invasora. Porque cualquier Estado, además de su población, gobierno y soberanía básicamente, tiene un contorno geográfico definido que está enmarcado legalmente, aunque algunos países como Taiwán o Palestina tienen graves problemas de definición de sus contornos territoriales.

Lo que sí se puede achicar o agrandar es el gobierno y su administración pública, es decir, la cantidad de funcionarios y entidades públicas que tal vez deban cerrarse o reducirse debido a que las mismas no han funcionado adecuadamente en los últimos veinte años en nuestro país. Y es que existe una gran cantidad de entidades estatales que nos hacen ver sin mucho estudio, que las mismas deben fusionarse, concentrarse o suprimirse si se pretende hacer frente a la necesidad de recursos para asuntos prioritarios y de uso inmediato, como son los hidrocarburos, por ejemplo. Claro que esta posi-

ción conllevaría la reducción de los empleos de mucha gente empero, de no optar por una posición como la segunda mencionada, se agravaría la carestía de recursos y por tanto uno de los principales objetivos de cualquier Estado, como es el de proteger a su población como uno de sus principales componentes también se vería afectado.

Y si hablamos de entidades que parece que duplican objetivos, planes, esfuerzos, etc. en pos de administrar y regular ciertos recursos que tiene el Estado, constatamos que, si bien el D.S. 4857 de 6 de enero de 2023, reglamentaria de la Ley 3058 o Ley LOPE DE 2005 que establece la organización del Órgano Ejecutivo y cuyo artículo 1 dispone in fine, que el pueblo debe participar en el diseño de las políticas públicas, así como ejercer el control social de la gestión pública en TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO, constatamos que a su vez dispone la existencia de diecisiete ministerios, por ejemplo, el Ministerio de Hidrocarburos y Energías que tiene, a su vez, cinco Viceministerios y diez Direcciones funcionales. Pero a su vez existen la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, esta última establecida en el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, como entidad autárquica para regular la cadena productiva de los hidrocarburos, bajo tuición de

indicado Ministerio de Hidrocarburos.

Vemos entonces que al parecer se estaría casi duplicando las funciones del ministerio indicado con las de la referida agencia que, además, no ha podido al parecer resolver los graves problemas de adquisición, distribución y control de la venta de hidrocarburos como la gasolina y el diésel, por lo que habría que pensar en una reforma constitucional que disponga la desaparición de la ANH y/o su fusión al Ministerio de Hidrocarburos; es decir, se tiene que pensar y decidir achicar la administración pública por cualquiera de los candidatos al balotaje, de lo contrario se estará incurriendo en un sobregasto que nuestro Estado ya no está en condiciones de asumir los años venideros.

Algo parecido podríamos decir acerca del ámbito minero en el país en el que hay cuatro entidades principales encargadas de políticas públicas, trámites, directrices, etc., como son el Ministerio de Minería y Metalurgia, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM); por lo cual habría que empezar a pensar cómo y por dónde empezamos a achicar la administración pública.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTENO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudadanía: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Molinero Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OH!: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 63264672 - 63362514
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42



FABIANA ABASTOFLOR,
LA GIMNASTA BOLIVIANA
QUE LLEVA EN ALTO EL
NOMBRE DE BOLIVIA

“ES UN ORGULLO COMPETIR EN NUESTRO PAÍS”

La inauguración del campeonato Sudamericano de Gimnasia está programada para hoy, con las pruebas clasificatorias correspondientes a la categoría élite.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú, Venezuela y Bolivia, hoy, en el Pabellón Municipal de Gimnasia en Cochabamba, comenzarán la Copa y el Campeonato Sudamericano de Gimnasia, bajo control de la Federación de este deporte y la supervisión de la matriz gimnasta sudcontinental.

Las representantes bolivianas ingresarán en escena con el objetivo de avanzar hasta las finales de esta prueba que se desarrollará bajo las normas de la Confederación Sudamericana de Gimnasia, por lo que las delegaciones par-

ticipantes también llegaron con los jueces que estarán a cargo del control de la competencia.

“Que el país sea sede de un campeonato de esta magnitud dice mucho a nivel internacional. La práctica de la gimnasia en Bolivia está en ascenso, el nivel técnico está cada vez mejor. Además, teníamos pocas gimnastas, pero ahora veo que hay más deportistas (niñas y adolescentes) que compiten. Eso es bueno”, comentó Fabiana Abastoflor, gimnasta boliviana quien forma el equipo nacional en competencia.



RUTINA: Abastoflor en la serie con cinta.

DATOS

> El Sudamericano reunirá a 180 gimnastas, las pruebas se desarrollarán desde hoy y finalizará el sábado. Para el domingo se tiene previsto el regreso de las delegaciones a sus sitios de procedencia.

PRUEBAS: Gimnasta Abastoflor, en plena competencia.

FICHA TÉCNICA

NOMBRE:

Fabiana Abastoflor Nürnberg.

FECHA DE NACIMIENTO:

29/09/2000.

CIUDAD:

Santa Cruz.

DEPORTE:

Gimnasia rítmica.

PROFESIÓN:

Licenciada en comunicación estratégica y corporativa.

COMIDA FAVORITA:

Sushi.

DISTRACCIÓN:

Ir de shopping, viajar y bailar.

PADRES:

Guillermo Abastoflor y Raquel Nürnberg.

HERMANOS:

Guillermo y Moira.

La cruceña de 24 años es una de las cartas de presentación de la representación local, la gimnasta es conocida por haber presentado su rutina en una prueba internacional, en España en 2018, con una cinta de los colores de la tricolor y al ritmo del caporal, en esa ocasión se ubicó en el puesto 48 tras sumar 35.150 puntos. “Fue una de mis competencias favoritas y que las recuerdo. Me gustaría volver a realizar esa serie”, afirmó.

Después de esa competencia la atleta comenzó a sumar medallas en el ámbito internacional, a partir de 2017, además fue múltiple campeona nacional, logró el primer puesto en el Panamericano de Clubes, además de un Sudamericano, y, compitió en eventos mundiales la gimnasta

SELECCIÓN BOLIVIANA CAMPEONATO SUDAMERICANO

CATEGORÍA OPEN

Mayte Guzmán

Fabiana Abastoflor

Zhara Rocabado

SUB-13

Flavia Saucedo

Julietta Madariaga

COPA SUDAMERICANA

Ariane Chacón

Valentina Oros

Helena Chavez

EQUIPO 2

Isabella Salazar

Bella Fernández

Valentina Coca

Azalia Noya

Lincy Soto

que hoy compite en las pruebas de aro, pelota, clavos y cinta.

Abastoflor, quien comenzó a practicar la gimnasia a sus siete años, se entrena entre seis y siete horas por día y tiene ambiciosos proyectos para el futuro.

“En este Sudamericano, mi objetivo es pasar las series en las que competiré, lograr pasar sin fallas técnicas e instalarme en semifinales son prioridades. Serán series complicadas, conozco a gimnastas jóvenes de otros países con un buen nivel de competencia”, acotó. “Es un orgullo competir en nuestro país, estamos en casa y la gente nos apoya, eso es lindo. Estamos muy felices de que el Sudamericano sea en Bolivia”, agregó la gimnasta quien próximamente instalará un centro de gimnasia en Santa Cruz, “además de los entrenamientos estoy concentrada en muchas cosas, estoy en una fase de transición”, reveló.

CLUB MÉRIDA COSECHA OCHO MEDALLAS EN PERÚ

El Club de Tiro con Arco Mérida, de La Paz ganó ocho medallas en el torneo denominado Los Andes con Arco Interclubes que se desarrolló en Arequipa, Perú, y que contó con la participación de delegaciones de Chile, Bolivia y los locales, quienes compitieron el pasado fin de semana.

“Como delegación, competimos desde hace 10 años; los resultados fueron favorables. El club también fue fundador de este campeonato”, mencionó

Aida Mancilla, entrenadora del equipo paceño, quien retornó al país hace algunos días junto a la delegación.

En la oportunidad, Elías Alcázar sumó dos medallas de oro en la prueba de 40 metros en la categoría Open Armas Cortas, uno en el clasificatorio y otro en la final. Sebastián Gamarra también consiguió dos preseas doradas, pero en 40 metros, Armas Largas en la categoría Sub-18, clasificatorio y final, respectivamente.

En tanto que Jarús Pedregal se colgó una presea de oro y otra de plata. Los mismos metales obtuvo Ana Belén Viscarra en las pruebas de 30 metros (clasificatorio y campeonato, categoría Sub-18). El campeonato está registrado en el calendario de la World Archery que lleva los registros de los distintos clubes del mundo.

“El Club de Tiro con Arco Mérida está dentro de este ranking, está entre los 10 mejores”, finalizó la entrenadora.



PRUEBA: Deportistas nacionales, en la prueba internacional.

Bolivia y Nueva Caledonia son los dos primeros seleccionados que se clasificaron para jugar este "minitorneo".

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

La Selección Nacional logró el pase al repechaje al Mundial 2026, el paso previo para seleccionados que no pudieron clasificarse directamente en las eliminatorias. Este certamen tendrá en disputa a equipos de cinco confederaciones de fútbol: Confederación Africana de Fútbol, Confederación Asiática de Fútbol, Confederación de Fútbol de Oceanía, Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (dos cupos), y la Conmebol.

Al vencer a Brasil por 1-0 en Villa Ingenio, Bolivia superó en la clasificación de las eliminatorias a Venezuela, se confirmó en el séptimo lugar con 20 unidades; y, los llaneros terminaron en el octavo puesto con 18 puntos. Por el momento, Bolivia (Conmebol) y Nueva Caledonia (OFC) son las dos únicas selecciones clasificadas a la repesca del Mundial 2026 en la que se definirán las últimas plazas.

El torneo se jugará en entre el 24 y 31 de marzo de 2026, en las ciudades de Monterrey y Guadalajara. El sorteo de los play-offs tendrá lugar en fecha aún por confirmar, a fines de 2025 en la sede de la FIFA.

» EL FORMATO

Los dos equipos mejor clasificados en el ranking FIFA serán cabezas de serie. Se jugarán semifinales y finales en un formato de eliminación directa para determinar los dos clasificados. La repesca del Mundial 2026 constará de cuatro partidos: dos semifinales y dos finales.

Las dos selecciones ganadoras de las finales se unirán a las otras que ya se hubieran clasificado directamente al Mundial 2026.

» EL PLAN DE VILLEGAS

El seleccionador nacional ya piensa en el repechaje, aunque fue claro,



EMOCIÓN: El rostro de Enzo Montenegro, cuando se entonaba el Himno Nacional ante Brasil, no aguantó la emoción el joven atacante.

DATO

Hasta ahora, el repechaje se jugaba en partidos de ida y vuelta, luego en un solo partido hasta el Mundial anterior, cuando Perú quedó afuera. Para 2026, la FIFA confirmó un "minitorneo", en un país.

LA SELECCIÓN JUGARÁ SU PASE AL MUNDIAL EN DOS PARTIDOS, EN MÉXICO

EL REPECHAJE SERÁ DIFÍCIL



REPECHAJE 23 -31 DE MARZO 2026



» BREVES

SE REANUDA EL TORNEO DE TODOS CONTRA TODOS

La fecha 19 del torneo de todos contra todos se reanudará mañana con dos partidos: U de Vinto-Real Tomayapo (15:00) y Bolívar-Guabirá (20:00). El equipo celeste prosiguió ayer sus entrenamientos y desde hoy contará con sus jugadores cedidos a la Selección, además están recuperados Patricio Rodríguez y Santiago Echeverría.



EL TIGRE SE ENTRENA CON LA MIRA EN AURORA

El plantel de The Strongest prosiguió ayer sus entrenamientos para enfrentarse el sábado con Aurora por el torneo de todos contra todos, del que es líder solitario con 43 unidades. El partido se jugará en el estadio Félix Capriles, a partir de las 19:30. Los jugadores de Aurora estaban en paro, reanudaron sus prácticas el lunes, tras reunirse con sus dirigentes.



CHURA FIRMÓ SU CONTRATO CON EL PANETOLIKOS

El atacante Jeyson Chura firmó su contrato con el club Panetolikos de Grecia y ya se entrena con normalidad en ese club de la primera división helénica. De acuerdo con la información que brindó su representante, Silvio Fontana, el contrato de Chura con el Panetolikos es por tres años y se espera que se ponga a punto físicamente en los siguientes días para debutar lo antes posible.



TERCEROS, EL CRACK QUE NUNCA PENSÓ EN SER GOLEADOR



Miguel Terceros vive momentos inimaginables con la Selección Nacional. De ser una pieza de recambio con Gustavo Costas y Antonio Carlos Zago, pasó a ser una figura indiscutida con Óscar Villegas; hay una brecha enorme desde sus inicios en la Academia Tahuichi, hasta su paso por Bolivia 2022, de la que fue transferido posteriormente a las divisiones inferiores del Santos. Ahora juega cedido en el América MG de la serie B brasileña, de donde aspira a salir a un club de Europa.

Con siete goles, Terceros es el segundo mayor goleador de las eliminatorias junto a Luis Díaz. Ambos tienen la misma cantidad, y sólo son superados por Lionel Messi, quien convirtió ocho.

"Estoy feliz de haber terminado como uno de los goleadores, en la Selección hay una mezcla de experiencia y juventud, eso hace que el grupo mejore. En este caso, Dios me eligió, trabajo mucho, quedo muy feliz, ahora hay que dar otro paso", aseguró. "A mi corta edad, no podía imaginar

terminar como goleador. Aquí no hay un Miguelito, Algañaz, Haquín, porque queremos ser la Selección Boliviana que llegó al repechaje", agregó a poco de arribar a Santa Cruz, antes de partir a Brasil. Ayer se le recordó el penal que pateó ante Allison, golero de Brasil y Liverpool. "El momento del penal fue especial para mí, me gusta esa responsabilidad, fui muy feliz a la hora de patear y anotar, siempre tengo en mente que me va a ayudar a crecer como jugador", apuntó.